

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 192/2021

Por acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo regulado en el artículo 127 del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Por medio del presente anuncio se procede a la publicación de la relación de puestos de trabajo cuya publicación

íntegra se efectúa en la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar:

<<https://sede.eprinsa.es/iznajar>>.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que contra dicho acuerdo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses.

Iznájar, 19 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruíz López.